

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para comunicarle que el 02 de noviembre de 2022, se realizó por secretaria el emplazamiento de los acreedores de la Sociedad Conyugal en el Registro Nacional de Emplazados. SIRVASE PROVEER.

Armenia Quindío, febrero catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024).

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
Secretaria.

RADICADO 630013110004202300130 99
Liquidación
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, febrero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024).

De acuerdo a la anterior constancia secretarial referente al emplazamiento de los acreedores varios, se procede a fijar fecha para la diligencia virtual de inventarios y avalúos dentro del proceso de LIQUIDACION ADICIONAL DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovida a través de apoderado judicial, por CLARA INES VELASCO MONTES en contra de CARLOS EDUARDO RAMIREZ QUINTERO, la cual se realizara **el día viernes catorce (14) del mes de junio del año 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, dichos inventarios se presentaran con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b2077921477ff1f6ee05131f20549f274a35c8cdf382448aad94304c0ba946f
Documento generado en 16/02/2024 07:25:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>